



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0167/2022 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Centro Chihuahua; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de sus titulares, para que se realicen las gestiones necesarias y modificaciones reglamentarias pertinentes a efecto de ampliar la clasificación del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga para permitir el libre tránsito de vehículos de carga de exceso de dimensiones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que, por conducto de la Dirección de Transporte, se permita la expedición de los permisos temporales de servicio de transporte de carga con exceso de dimensiones, de conformidad con el



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0167/2022 I D.P.**

artículo 62 de la Ley de Transporte del Estado, para la circulación en el tramo carretero Chihuahua-Ojinaga.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0167/2022 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ